



COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



ACUERDO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, POR EL QUE SE DETERMINA FECHA Y HORA PARA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLA A CABO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 bis, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado; 6, párrafo segundo, 63, 73, 75, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 58, primer párrafo, fracción XVI del Reglamento Interior del Congreso, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, hemos determinado emitir un Acuerdo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- En Sesión con carácter de Solemne, celebrada el 13 de noviembre de 2022, en términos de lo dispuesto por el artículo 51, fracción XVII, de la Constitución Política local, el Gobernador del Estado, licenciado Carlos Manuel Merino Campos, asistió ante esta Soberanía, a presentar el informe escrito relativo, el estado general que guarda la administración pública del estado, y escuchó los posicionamientos de las fracciones parlamentarias que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura.

II.- El Informe de Gobierno, entregado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se hizo llegar a las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, para su análisis.

III.- En sesión de la Junta de Coordinación Política, se acordó la comparecencia ante esta comisión ordinaria del Titular de la Secretaría de Movilidad de la administración pública estatal, respecto a la glosa del Cuarto Informe de Gobierno. Por lo que:

C.R.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 51, fracción XVII, de la Constitución Política local, establece la obligación del Gobernador del Estado, de asistir a entregar un informe escrito al Congreso del Estado, el segundo domingo del mes de noviembre de cada año de su ejercicio constitucional, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del estado, salvo el último año de ejercicio, en el que dicho informe se presentará el tercer domingo del mes de agosto, en sesión extraordinaria del Congreso.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento con la obligación constitucional citada en el considerando anterior, en Sesión Ordinaria con carácter de Solemne celebrada el domingo 13 de noviembre del presente año, el Gobernador del Estado, licenciado Carlos Manuel Merino Campos, acudió a este Congreso a presentar el Cuarto Informe de Gobierno, relativo al estado general que guarda la administración pública del estado, y dio respuesta a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, en términos de lo previsto por el artículo 51, fracción XVII, de la Constitución Política local.

TERCERO.- Que en esta materia, el artículo 54 bis, párrafos cuarto y quinto, de la referida norma constitucional, prevé que los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, posteriormente a la presentación del informe del Gobernador al Congreso del Estado, darán cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos, ya sea en Pleno o en comisiones, de conformidad con lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior de esta Cámara.

CUARTO.- Que las Comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

QUINTO.- Que con base en lo antes expuesto, las diputadas y diputados que integramos la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, hemos

T

N

A

C



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



determinado emitir un Acuerdo para establecer fecha y hora para la comparecencia ante este órgano legislativo del titular de la Secretaría de Movilidad de la administración pública estatal; así como el procedimiento para llevarla a cabo, tomando en consideración la conformación plural de este cuerpo colegiado.

SEXTO.- Que por lo antes expuesto, en términos de lo dispuesto por los artículos 54 bis, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado; 6, párrafo segundo, 63, 73, 75, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 58, primer párrafo, fracción XVI del Reglamento Interior del Congreso, quienes integramos la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, emitimos el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el Artículo 54 bis, cuarto párrafo de la Constitución Política local, se determina la comparecencia ante la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del licenciado Narciso T. Oropeza Andrade.

Comparecencia que se llevará a cabo en sesión ordinaria competentes, de este órgano legislativo el día viernes 09 de diciembre del año en curso, al término de la Sesión Pública Ordinaria con carácter de Solemne, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, ajustándose al siguiente procedimiento:

I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 25 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2021-2024

III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta un minuto para formular una contrarréplica.

IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones:

- | | |
|--|---|
| 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA: | 3 |
| 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: | 2 |
| 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: | 2 |
| 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: | 2 |
| 5.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano: | 1 |

V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques:

BLOQUE 1
 MORENA
 PRD
 PRI
 PVEM

BLOQUE 2
 MC
 PVEM
 MORENA

BLOQUE 3
 PRD
 PRI
 MORENA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Dip. Shirley Herrera Dagdug
Presidenta

Dip. Euclides Alejandro Alejandro
Secretario

Dip. David Gómez Cerino
Vocal

~~Dip. Casilda Ruiz Agustín~~
Integrante

Dip. Isabel Yazmín Orueta Hernández
Integrante